

“ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL” EJERCICIO FISCAL 2021 PRODEP tipo básico



La estrategia que seguirá la Ejecutora para realizar las actividades de promoción de Contraloría Social, consideró los aspectos de Difusión, Capacitación, Asesoría y Seguimiento; atendiendo la disposición DÉCIMO TERCERA de los Lineamientos, las actividades de difusión que cita deberán desarrollarse “...con base en las características operativas del Programa y en el presupuesto asignado al programa federal...” impulsados por la autoridad Educativa Local (AEL) a través del Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS) y de los Coordinadores Estatales de Programas Federales, poniéndolo a disposición de los beneficiarios. A continuación, se presenta el cuadro que sintetiza la estrategia de difusión en mención.

<p>Difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medios interpersonales o grupales: Se realizarán del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021 reuniones informativas virtuales, presenciales cuando el semáforo de contingencia sanitaria lo permita, y de seguimiento con Coordinadores Estatales de Programas Federales, Equipo Técnico Estatal de Contraloría Social, niveles educativos, directores de las Escuelas incorporadas, Comités de Contraloría Social y Beneficiarios. - Audiovisuales: Video. - Multimedia: Internet, e-mail, página web oficial SE. http://www.educacion.michoacan.gob.mx/programas-federales-see/ Red social: WhatsApp, Facebook. Herramientas digitales de videoconferencia: Zoom, Google meet. GoMeet entre otras. - Distribución de la Información impresa y digital. - Instalación del mecanismo de quejas, denuncias y sugerencias en cada una de las escuelas incorporadas a los programas federales por medios digitales y presenciales cuando la autoridad sanitaria y educativa lo permitan.
<p>Los materiales de la Estrategia de Difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tríptico de CS, tríptico del Programa federal, con la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> I. Datos generales de la obra, apoyo o servicio que otorga el programa federal a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega; II. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios; III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios; IV. Población a la que va dirigida la obra, apoyo o servicio del programa federal; V. Instancia Normativa, Representaciones Federales, Instancia Ejecutora y Órganos Estatal de Control participantes en el programa federal, así como información para su contacto; VI. Medios institucionales para presentar quejas, denuncias y/o; <ul style="list-style-type: none"> - Tríptico de resultados de la contraloría Social y ejecución del recurso.